



Resolución Ministerial

Lima, 23 ENE. 2018

N° 024-2018-MIDIS

Visto, el Memorando N° 052-2018-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, y el Informe N° 015-2018-MIDIS/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y al Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, son Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" y el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza "CONTIGO";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 020-2017-MIDIS, se designó al señor Yuri Bernardo Muñoz Martínez, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 111-2017-MIDIS, se encargó al señor Yuri Bernardo Muñoz Martínez las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza "CONTIGO", en adición a sus funciones;

Que, conforme a lo señalado en el documento de Visto, el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" se ausentará del ejercicio de su cargo por motivos personales del 23 al 25 de enero de 2018;

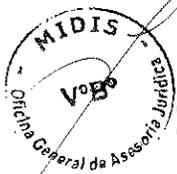
Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", y las funciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza "CONTIGO", durante la ausencia de dicha persona;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 23 de enero de 2018, a la señora Imelda Diana Silva Pretel las funciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", en adición a las funciones que viene desempeñando, en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Suspender, del 23 al 25 de enero de 2018, la encargatura del señor Yuri Bernardo Muñoz Martínez como Director Ejecutivo del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza "CONTIGO".



Artículo 3.- Encargar, del 23 al 25 de enero de 2018, a la señora Lidia Elisa Sihuaocollo Mamani, las funciones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza "CONTIGO", en adición a las funciones que viene desempeñando.



Regístrese y comuníquese.



.....
Jorge Enrique Meléndez Celis
MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL